

DIRECTRICES
PARA LA TRAMITACIÓN DE UN TÍTULO PROPIO EN
LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
ARQUITECTURA DE MÁLAGA

(Aprobado en Pleno de la Unidad Administrativa de Arquitectura el 20 de marzo de 2013)

DIRECTRICES PARA LA TRAMITACIÓN DE UN TÍTULO PROPIO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Se justifica la necesidad de redactar estas instrucciones para el correcto desarrollo y procedimiento de las actividades de formación paralelas a los títulos oficiales de arquitecto y grado en arquitectura, con el fin de programar y coordinar la realización de Títulos Propios en nuestro centro.

Al objeto de mejorar la calidad de los, se establecen unos requisitos previos a la tramitación obligatoria en la UMA de solicitud de Título Propio para dar una respuesta satisfactoria a todas las solicitudes y contribuir al buen funcionamiento de los mismos.

Estas instrucciones son complementarias a la normativa específica, de obligado cumplimiento, para Títulos Propios que establece la Universidad de Málaga, así como los pasos y documentos de gestión oficiales.

1. Requisitos para tramitación:

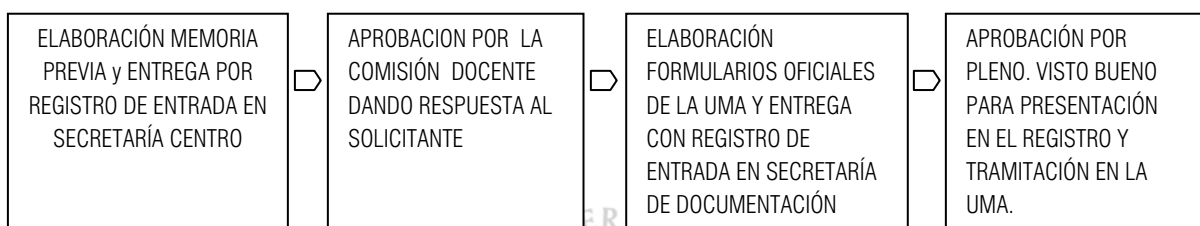
Según el Reglamento de Titulaciones de la UMA (B.O.J.A nº 143 de 25 de julio de 2005, pág. 56) la propuesta de los llamados estudios de especialización, actualización y formación continua (2-30 créditos) puede ser propuesta por un profesor a tiempo completo de la UMA. Los llamados estudios de posgrado (Experto con un mínimo de 30 créditos y Máster Propio con un mínimo de 60 créditos) deberán estar propuestos por un profesor, con dedicación permanente, es decir que pertenezca a los cuerpos docentes universitarios o contratado doctor. Toda propuesta para la impartición de un Título Propio de nueva creación deberá estar aprobada por el Consejo de Departamento o el Pleno de la Unidad Administrativa.

2. Plazos para entregar la documentación de Títulos Propios:

Se entiende que la programación de esta formación debería ser general para todo un periodo de tiempo, por lo que antes de que acabe un curso académico se realizará una convocatoria para realizar las propuestas de las solicitudes de los títulos propios que se quieran realizar para el curso académico siguiente.

Tras la fecha de recogida de propuestas elaboradas por parte de los profesores de la escuela, se procederá a su revisión, con el fin de comprobar que todo este correcto y organizar una distribución eficiente en el tiempo. Antes de que empiece el curso académico en el que se quieran desarrollar estos títulos propios, se resolverá la petición, dando respuesta al solicitante. Se podrían admitir solicitudes fuera del plazo establecido si se considerará de interés el Título Propio propuesto.

PROCESO de TRAMITACIÓN:



3. Documentación para solicitar un Título Propio en la eAM:

La documentación previa que debe aportar el solicitante para la valoración del curso y aprobación, en su caso, por la Comisión Docente debe ser una memoria que contendrá como mínimo los siguientes apartados:

- Memoria **docente** del curso, resumen, palabras clave, objetivos, justificación de la docencia impartida y necesidad de su realización. Número de créditos y créditos ECTS. Internacionalización, segundo idioma, realización con otros organismos, universidades españolas o extranjeras.
- Memoria **económica**, calculada para el número mínimo de alumnos, justificando la viabilidad del curso. Descripción financiación: patrocinios, matriculas, etc. Se debe prever el excedente económico si se matricularan más alumnos que el número mínimo. La memoria debe incluir la partida de gastos administrativos que se deriven de la realización del curso [Los organizadores del título propio se hacen responsable de la gestión administrativa que se produce con el curso y como tal se debe prever en la memoria económica].
- Propuesta de profesores participantes, al menos el 50 % de los profesores deben ser de la UMA.
- Necesidades de **infraestructuras** de la E.T.S. Arquitectura y propuesta de **fechas** para desarrollo del curso.
- **Plan de difusión** del curso: previo a la realización del mismo para garantizar su viabilidad, antes, durante y tras su realización (redes sociales, internet publicidad, exposiciones, distribución de publicación,...). Así mismo incluirá un estudio **de la trayectoria** que se prevé para el mismo en sucesivas ediciones, transformación en Curso de Experto, Máster, etc.
- Compromiso de que a la finalización del curso se entregará una **memoria de resultados**

